ESPAÑA EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ONU MUJERES, GRACIAS A LA LEY INTEGRAL 1/2004

Cristina Castilla y Susana Villamarín

Según los datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de derechos humanos más extendida y grave a nivel mundial, de proporciones pandémicas. En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, principalmente por parte de una pareja o expareja.

ONU Mujeres presta apoyo en el desarrollo e implementación de programas, que abordan legislación y políticas, prevención, servicios para supervivientes, investigación y datos, con el objetivo de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Recientemente, ONU Mujeres ha publicado un documento dirigido a quienes trabajan en la promoción, programación y políticas en este campo, en los que se presentan de manera concisa y sencilla estrategias básicas para abordar la violencia contra las mujeres.

Basándose en el derecho fundamental de las mujeres a la integridad física, la seguridad y el bienestar, que todo Estado debe asegurar, han redactado un documento con "*10 elementos básicos para abordar la violencia contra las mujeres*":

- ✔ Leyes integrales para abordar la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados.
- ✔ Leyes no discriminatorias que protejan la igualdad de derechos para las mujeres; Planes de acción nacionales.
- ✔ Planes de acción nacionales.
- ✔ Acceso a la protección inmediata y apoyo de calidad por parte de todas las sobrevivientes de la violencia.
- ✔ Capacitación sistemática de quienes proveen servicios (policías, abogados/as, jueces/as, profesionales sociales, personal sanitario).
- ✔ Intervenciones de prevención a través de la sensibilización, la movilización comunitaria, programas educativos y programas que promuevan el empoderamiento social, económico y político de las mujeres.
- ✔ Recopilación y análisis sistemático de datos sobre la magnitud, las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres para contribuir a la elaboración de leyes, políticas y programas.
- ✔ Seguimiento y evaluación de la repercusión de leyes, políticas y programas, así como análisis y difusión de buenas prácticas.
- ✔ Asignación de los recursos adecuados y coordinación entre los distintos sectores para garantizar la implementación de leyes, políticas y programas.
- ✔ Integración de medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres en políticas más amplias.

Además de estas 10 proposiciones básicas, el documento incluye 4 ejemplos de buenas prácticas para el abordaje de la violencia contra las mujeres, entre los que se encuentra la **Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género de España**, que incluye la violencia psicológica y la coacción y privación de la libre voluntad, y establece medidas integrales y multidisciplinares que incluyen no sólo medidas judiciales y penales sino también una amplia diversidad de medidas educativas, sanitarias y de asistencia social.

Sin embargo, al hilo de los datos actuales de violencia de género en nuestro país, queda patente que todavía faltan muchas medidas que implementar si se quiere erradicar la violencia contra las mujeres en España.

Se puede consultar el documento en el siguiente enlace:
http://www.infocop.es/pdf/AbordarVGONU2016.pdf